

N.º Expediente: _____
N.º de Oficio: 1183
N.º de R.D.: 746
Fecha: 3 10.16

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 746-D-FLCH-16

Lima, 3 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08515-FLCH-2016 relativo a la reincorporación del **Mg. JOSEPH DAVID VILLENA SALDAÑA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 680-D-FLCH-16 de fecha 12 de setiembre de 2016 se otorgó licencia con goce de haber al **Mg. JOSEPH DAVID VILLENA SALDAÑA**, Profesor Auxiliar a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Filosofía, para que participe como ponente en el Taller «THE BRAIN, THE MIND, THE PERSON», organizado por la Universidad de Oxford en Bahía, Brasil, del 15 al 26 de agosto de 2016,

Que mediante solicitud el profesor **JOSEPH DAVID VILLENA SALDAÑA** comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 188-FLCH-DAF-2016 el Dr. Zenón Depaz Toledo, Director (e) del Departamento Académico de Filosofía, comunica la reincorporación del **Mg. JOSEPH DAVID VILLENA SALDAÑA** a sus actividades académicas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR**, en vía de regularización, reincorporado a sus labores académicas al **Mg. JOSEPH DAVID VILLENA SALDAÑA**, con código N.º 0A1726, Profesor Auxiliar a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Filosofía, a partir del 29 de agosto de 2016.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.